TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
Motenondeha
Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Administrativa
Dirección: Avda. Mcal. López N° 3333 esq. Dr. Weiss
Tel: 595 21 6163194/3225

Dirección General de Administración y Finanzas

Acta de Recepción de Bienes/Servicios N°611/2022

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28/06/2022 en el Ministerio de Industria y Comercio, en la Dependencia de, Dirección Administrativa se procede a labrar acta de recepción de bienes / servicios realizado, adjudicado a la empresa: CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. generado del proceso licitatorio realizado bajo la modalidad de CD del Contrato N° 44/2021 - ADQUISICIÓN DE SELLOS INSTITUCIONALES ID N°401649, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Nº	Nº de Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Total
1	9	2	UN	Sello automático..Sello automatico redondo con el logo oficial de 40mm, hasta 7 lineas	199.350	398.700
2	28	1	UN	Sello automático..Sello automático aclaratorio, tamaño de impresión: 37x 76mm, hasta 8 lineas.	186.334	186.334
Son Guaraníes				**Quinientos ochenta y cinco mil treinta y cuatro.**		**585.034**

Código patrimonial: No aplica

Observación

Empresa Adjudicada					
CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.					
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS					
N° 611/2022	27/06/2022				
VINCULADO A LA FACTURA					
004-002 0003170	25/07/2022	Armando Quiñónez C.I.: 4.302.243 Carimbos Ind. & Com.			
		Proveedor:	Recibido por:	Verificado por:	Econ. Marcela Leguizamón Directora General Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) Responsable

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO · SUACE · DIRECCION GENERAL · SISTEMA UNIFICADO DE ATENCION EMPRESARIAL · PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS

Lic. Noelia Toralles
Técnica de Gestión de Trámites
Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas
SUACE

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrán carácter de DD.JJ. quedará sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.